El licenciado contreras de lara el capitan Juan marin de guebara Juan felices quiñones

La yerua de los quartos se bende

Mandaron que la yerua y paga de los quartos del riego se bendan hasta el dia de san miguel de setienbre primero benidero y se rrematen en las personas que mas por ello diere a parecer del alcalde mayor y de los capitanes miguel de contreras de lara y Juº fernandez manchiron regidores los que les hagan los rrematos con toda brebedad y aprobechamiento desta ciudad y que se rrematen el domingo primero benidero treze del presente

Libramiento a granada de doze dus en las comunas ansele de bolber de los propios

Mandaron que fran de baeça rreceptor de comunas de yentregue a alº de leiua ponce rregidor doze dus para que los enbia a la ciudad de granada Juº de molina procurador para pagar los dros de la presentacion y bista del pleito de mula sobre el quebrantamiento de sus terminos y esta cantidad se tome prestada de las dgas comunas y se a de bolber a ella de propios y para ello se le de libramiento en forma con el qual y carta de pago del dho alº de leiua ponce se le pasen en quenta y si adbierte al susodho traiga carta de pago del rrecibo del dho procurador con apercibimiento que sera a su cargo